

HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Gral. Mario Terán Lavadenz, Comandante General de la Policía Boliviana ha solicitado el relevo de sus funciones el mismo que ha sido aceptado.

Que es atribución privativa del Presidente Constitucional de la República designar al Comandante General de la Policía Boliviana, de conformidad al Art. 96 inciso 19 de la Constitución Política del Estado.

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Comandante General de la Policía Boliviana al señor General MARIO RADA FERNANDEZ, debiendo tomar posesión del cargo el día de hoy a horas 18.00 en acto especial a realizarse en el Palacio de Gobierno.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, Federico Alvarez Plata.